



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 2018

ABC CANARIAS

SATISFACCIÓN EN EL CABILDO DE GRAN CANARIA CON EL REGRESO DE «LECHE SANDRA»

El objetivo de su regreso es potenciar el sector primario con la cabaña vacuna de Canarias



El consejero de Agricultura del Cabildo de Gran Canaria, Miguel Hidalgo, expresó esta semana su satisfacción por el regreso al mercado insular de Leche Sandra, la marca de productos canarios que desapareció del mercado tras discrepancias entre repartidores y su último propietario, Kalise.

El precio de la leche fresca con la marca Sandra será más cara; pero la diferencia es que es leche es fresca y de la isla. Este motivo está generando una alta demanda del producto. En un horizonte 2020 comercializará yogures y otros postres frescos. No es un producto industrial y tiene las distinciones de la UE de disponer de un proceso de elaboración respetando el medio natural en un entorno RUP.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Sandra era un producto del Servicio de Abastecimiento de Leche (Sialsa). Estuvo en el mercado hasta 2012. Desde esta semana, emprendedores que tienen otras vinculaciones en el sector de la calidad alimentaria, propietaria de una cabaña vacuna amplia, ha puesto a la venta leche fresca Sandra.

De esta forma, los consumidores se encuentran con una marca que garantiza que el producto es fresco y que no tiene nada que ver con derivados lácteos en polvo mezclados con agua. En Canarias, hay pocos operadores por no decir ninguno especializado en leche fresca.

Las cadenas como Carrefour la traerían de Huelva a un precio superior a un euro aunque es 1,5 litros. Lidl comenzó en septiembre a vender en Canarias leche traída de la Península a un euro el litro.

Se recupera Leche Sandra, una marca emblemática del sector lácteo de Gran Canaria. Consejero del Cabildo GC M.Hidalgo
pic.twitter.com/y4rN5UUNNG

CANARIAS AHORA

EL GOBIERNO DE CANARIAS CONVOCA LAS AYUDAS POR SUPERFICIE PARA LOS PRODUCTORES DE ALOE VERA Y OLIVO

La línea está dotada con unos fondos de 50.000 euros, 15.000 euros para el aloe y los 35.000 restantes para el olivo





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha publicado la convocatoria de las ayudas por superficie dirigidas a los productores de aloe vera y olivo en las islas, correspondientes a la campaña 2018 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei). Este año será la primera vez que se otorguen estos apoyos directos.

El consejero de este departamento, Narvay Quintero, explicó que esta línea surge de las modificaciones de dicho plan de ayudas propuestas por el Ejecutivo canario a Europa para la actual campaña -que se abonará en 2019, antes del 30 de junio del año próximo- aprobadas por la Comisión Europea y que incluyen, entre otras mejoras, la incorporación de fondos para apoyar esos dos cultivos, "en auge en las islas".

"El objetivo del Gobierno de Canarias es ir adaptando esas ayudas a las necesidades que se detectan durante el diálogo permanente con el sector primario y de promover la diversificación de la agricultura de Canarias con medidas de apoyo como esa", agregó Quintero.

El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a esas ayudas finaliza el 6 de octubre. Se podrán formalizar de manera telemática a través del enlace <https://sede.gobcan.es/cagpa/> y presencial en las sedes de la Consejería o en cualquiera de las oficinas de registro del Gobierno de Canarias y las reguladas por la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La nueva línea está dotada con fondos por valor de 50.000 euros, cuantía que se reparte en 15.000 euros para el cultivo de aloe vera y 35.000 euros para el olivar, correspondiente a la ficha comunitaria y que se verá ampliada con financiación adicional.

VALSEQUILLO ACOGE ESTE DOMINGO LA IV FERIA DE LA ABEJA NEGRA CANARIA Y LA MIEL

El municipio grancanario potencia la apicultura que se desarrolla en su tierra y promociona las peculiaridades del alimento resultante

Valsequillo celebrará este domingo, 7 de octubre, la IV Feria de la Abeja Negra Canaria y la Miel, evento que fue presentado este martes por el consejero del Sector Primario y Soberanía Alimentaria



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

del Cabildo de Gran Canaria, Miguel Hidalgo, y el por el concejal de Agencia de Empleo y Desarrollo Local del municipio, Eduardo Déniz.



La miel es uno de los productos más particulares de Valsequillo, municipio que pretende potenciar con este evento la apicultura que se desarrolla en su tierra y promocionar las peculiaridades de su miel. Se trata de una nueva ocasión para ofrecer al visitante una jornada intensa con una agenda variada de actos y actividades paralelas en el centro del pueblo.

Hidalgo ha explicado que en la actualidad la apicultura en la isla "se halla en una producción de unos 65.000 kilos de miel al año, con unos 320 apicultores actualmente registrados y 11.000 colmenas en Gran Canaria. Es por tanto una actividad que cada día va a más y que ha hecho que los jóvenes se interesen por la producción de miel. Queremos destacar de forma muy especial la marca Gran Canaria Calidad, un símbolo de garantía que otorga nuestra propia Consejería. Con ello aseguramos que nuestra miel cumpla los requisitos sanitarios, de pureza y calidad. El sello facilita la venta de un producto de excelente calidad tanto al productor como al comerciante".

Por su parte, Déniz destacó el gran número de peticiones que ha recibido el Ayuntamiento por parte de apicultores interesados en participar en esta edición. "Este año volveremos a contar con apicultores de Tenerife que, unidos a los apicultores grancanarios,



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

ofrecerán una gran variedad de mieles y stands de sus productos derivados. Muchos de los productores de miel que asistirán a esta feria están dentro del programa Gran Canaria Calidad. Esto propicia un impulso de calidad del producto que se ofrecerá el próximo domingo, y con ello un auge de nuestra feria. Invitamos a todos a pasar un día dulce, rodeados de mucha miel y de un programa muy completo de actividades paralelas para toda la familia".

Para esta ocasión hay programadas toda una serie de actividades, que tendrán lugar en el antiguo Mercadillo Municipal, en pleno centro del casco de Valsequillo y que harán las delicias de los visitantes.



Desde primera hora de la mañana habrá un variado mercado de productos en el que la miel será la protagonista, pero no la única opción: hidromiel, propóleo, jalea, polen o dulces elaborados con miel de la zona podrán degustarse y adquirirse durante toda la jornada. Exposiciones, venta de material apícola, verduras y productos de la tierra, degustaciones de los diferentes tipos de miel de Valsequillo e incluso cosméticos naturales elaborados a partir de la miel conformarán un mercadillo que crece considerablemente con respecto a la edición anterior.

La cuarta edición de la Feria de la Abeja Negra Canaria y la Miel no olvida tampoco el aspecto divulgativo, por lo que el programa de actividades contará además con charlas sobre la abeja negra canaria y las propiedades de los subproductos de la miel. El teatro Jacinto



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Suárez Martel será el escenario de catas explicativas de diferentes tipos de mieles, en los que aprenderemos a diferenciarlos, a saborearlos y a cómo sacar partido de ellas.

Uno de los actos con más atractivo y también de los que causa mayor expectación es el IV Concurso de Postres elaborados con miel. Las recetas más suculentas y creativas con este producto apícola que tantas opciones ofrece en la cocina podrán competir por interesantes premios, que este año van de los 60 euros del tercer premio a los 90 del segundo y los 120 del premio ganador. Pero la oferta culinaria de esta cuarta edición no se queda ahí, los visitantes de la feria disfrutarán también de un show cooking que mostrará en directo la elaboración de diferentes platos con la miel como ingrediente estrella. Valsequillo, tierra de flores

Por su riqueza en azúcares, la miel es una fuente de energía rápida y saludable. De hecho, es el alimento más energético que produce la naturaleza. Al ser predigerida por las abejas es fácilmente digerible por nuestro organismo y su equilibrio entre fructosa y glucosa hace de ella un producto endulzante que engorda menos que otros. No nos podemos olvidar además de los beneficios medioambientales: las abejas juegan un papel fundamental en el mantenimiento del equilibrio ecológico y de la biodiversidad vegetal a través de la polinización.

Valsequillo es tierra de diversidad floral, lo que la convierte en la localización perfecta para este tipo de producción. La gran cantidad de floraciones de retamas, almendreros, tajinastes, verodes, eucaliptos y altabacas, por citar solo a algunas de ellas, permiten obtener en Valsequillo mieles de diversos colores y sabores.

Precisamente debido a esa gran variedad floral de la zona, se producen de forma especial lo que se conoce como mieles multiflorales, un producto que juega sobre todo con unos colores muy característicos que van de los claros a los ámbar. En la parte alta del municipio, sin embargo, donde abundan los tajinastes, llegan a producirse mieles de las denominadas casi puras, con hasta el 80% de polen de tajinaste en su composición, que aporta al producto final un sabor aún más intenso.

Si bien es cierto que según los expertos la variedad de la flora y los cuidados de los apicultores en el municipio de Valsequillo confieren a todos los tipos de miel que se producen una serie de propiedades de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

sabor, aromas y textura que hacen de esta miel un producto único y singular. No en vano en Cabildo de Gran Canaria ha otorgado a algunas de las mieles de la zona el sello Gran Canaria Calidad, una distinción que solo reciben aquellos productos que cumplen con una serie de parámetros de calidad impuestos por la institución insular.

CANARIAS NOTICIAS

EL GOBIERNO DE CANARIAS CONVOCA LAS AYUDAS POR SUPERFICIE A LOS PRODUCTORES DE ALOE VERA Y OLIVO

Esta línea surge de las modificaciones del programa POSEI propuestas por el Ejecutivo canario a Europa



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha publicado la convocatoria de las ayudas por superficie dirigidas a los productores de Aloe Vera y Olivo de las Islas, correspondientes a la campaña 2018 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI).

El consejero de este departamento, Narvay Quintero, explicó que esta línea surge de las modificaciones de dicho plan de ayudas propuestas



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

por el Ejecutivo canario a Europa para la actual campaña -que se abonará en 2019- aprobadas por la Comisión Europea y que incluyen, entre otras mejoras, la incorporación de fondos para apoyar estos dos cultivos "en auge en las Islas". "El objetivo del Gobierno de Canarias es ir adaptando estas ayudas a las necesidades que se detectan en el diálogo permanente con el sector primario y de promover la diversificación de la agricultura de Canarias con medidas de apoyo como ésta", agregó Quintero.

El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a esta ayuda finaliza el 6 de octubre. Éstas se podrán formalizar de manera telemática a través del enlace <https://sede.gobcan.es/cagpa/> y presencial en las sedes de la Consejería o en cualquiera de las oficinas de registro del Gobierno de Canarias y las reguladas por la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta línea está dotada con fondos por valor de 50.000 euros, cuantía que se reparte en 15.000 euros para el cultivo de Aloe Vera y 35.000 euros para el olivar, correspondiente a la ficha comunitaria y que se verán ampliada con financiación adicional.

Todos los detalles de la convocatoria pueden consultarse en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) del miércoles, 19 de septiembre.

COAG

BOLETÍN DE SEGUROS AGRARIOS. "¿POR QUÉ DEBERÍAS ASEGURAR TU EXPLOTACIÓN DE OVINO Y CAPRINO?"



¿Por qué deberías asegurar tu explotación de ovino y caprino?



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
 Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
 La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
 Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
 Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
 Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
 Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
 Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Boletín de Seguros Agrarios. Noviembre 2018. "¿Por qué deberías asegurar tu explotación de ovino y caprino?"

PODCAST BASADO EN HECHOS MUY REALES Y EXPERIENCIAS SOSTENIBLES

Ya puedes escucharlo en: www.coag.org/seguros-agrarios o escaneando este código QR:

4 jóvenes ganaderas y una actividad milenaria en peligro de extinción: el pastoreo.

De profesión PASTORAS

LORISA GUNZOR VANESSA BUSTAMANTE ELLIQUERIZ ALFONSO L. SERRANO

COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG), PRESIDENTA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA) y DIRECTORA GENERAL DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG), PRESIDENTA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA) y DIRECTORA GENERAL DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG), PRESIDENTA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

Asegurar el futuro de los hombres y mujeres de campo está siempre dentro de nuestro ADN

SEGUROS AGRARIOS

¿Por qué deberías asegurar tu explotación de ovino y caprino?

LAS 5 CLAVES BÁSICAS:

- Porque es necesario reducir el riesgo de tu explotación**
Existen muchos riesgos totalmente imprevisibles en la explotación (accidentes, enfermedades, ataques de animales...). La probabilidad de evitarlos todos es mala y muchos de ellos pueden provocar grandes daños irreparables.
- No es un seguro caro**
El precio del seguro agrario responde a los riesgos que se encuentran en la agricultura y la ganadería española. Algunas coberturas, al tener un riesgo más alto, pueden tener un precio más elevado, pero eso no quiere decir que sean caros si tenemos en cuenta los riesgos que cubren. Además, para fomentar la contratación y como parte de la política de apoyo a la agricultura y la ganadería, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, representado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), se apoya con subvenciones la contratación de este seguro y que puede llegar hasta un 65% del coste de la póliza de seguro sin contar con la subvención adicional de las Comunidades Autónomas.
- Porque lo asegurable no es indemnizable**
Este es uno de los principios que rige la política agraria en España. Bajo este principio los daños producidos por riesgos asegurables no pueden ser objeto de ayudas de carácter extraordinario.
- Porque es un seguro muy controlado y con muchas mejoras que se han introducido con el tiempo**
Los seguros ganaderos son seguros que han mejorado mucho con el tiempo. Todos los años dentro de numerosas comisiones regionales y nacionales se lleva a cabo un profundo repaso de cada una de las líneas. Las principales instituciones que participan dentro de éstas son el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

a través de ENESA, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (Dirección General de Seguros), el Consorcio de Compensación de Seguros, las CCAA, las Entidades Aseguradoras, a través de AGROSEGURO y los agricultores y ganaderos, a través de las OPA.

Desde COAG llevamos años trabajando en el buen funcionamiento de este sistema, ayudando a los agricultores y ganaderos en todo el proceso de los seguros agrarios, transmitiendo sus necesidades dentro de las comisiones constituidas para ello. Gracias a este trabajo se ha conseguido mejorar las características del seguro, aumentar la contratación y el nivel de cobertura. Por ello desde COAG consideramos que es una buena herramienta y creemos aunque haya que seguir mejorándola para que se siga adaptando a los cambios en el campo.

5. Porque es un seguro muy adaptable
El actual sistema de seguro creciente intenta ofrecer al agricultor y ganadero una amplia gama de oportunidades para que sea el propio agricultor el que elija la que mejor se adapte a su explotación, teniendo en cuenta los riesgos que más le preocupan. Partiendo de unas garantías básicas, el ganadero puede elegir aquellas garantías adicionales que quiera para cubrir los riesgos que más le preocupan.

www.coag.org

ESQUEMA DE GARANTÍAS PARA REPRODUCCIÓN Y RICHA

GARANTÍAS BÁSICAS

ACCIDENTE: Muerte o sacrificio necesario del animal asegurado, cuando sea consecuencia de cualquier accidente de los que a continuación se relacionan: rayo, inundación, nieve, incendio, ahogamiento, estrangulación, electrocución, atropello, desparcamiento, asfixia, derrumbe, apedramientos, ataque de animales, intoxicación aguda o meteorística (solo en animales estabulados). FIEBRE AFTOSA: Muerte, sacrificio o inmovilización (desde 3 hasta 17 semanas) MORTALIDAD MASIVA DE REPRODUCTORES: Muerte simultánea (o el sacrificio necesario) provocada por un mismo evento de al menos 5 reproductores. TEMPLADERA: Sacrificio obligatorio de animales de aptitud láctea o de raza pura.

GARANTÍAS ADICIONALES

PRIVACIÓN DE ACCESO A PASTOS
 SANEAMIENTO TUBERCULOSIS CAPRINA
 ACCIDENTE
 FIEBRE AFTOSA
 MORTALIDAD MASIVA DE REPRODUCTORES
 TEMPLADERA
 PÉRDIDA DE REPRODUCTORES
 RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE CADAVERES RVD
 RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE CADAVERES RVD EN ZONA ZPAEN

GARANTÍAS ADICIONALES

SANEAMIENTO GANADERO POR BRUCELOSIS. Sacrificio Obligatorio para explotaciones con calificación M3 o M4 o que renueven esta cobertura 30 días tras el vencimiento de la anterior. SANEAMIENTO GANADERO POR TUBERCULOSIS CAPRINA. Sacrificio Obligatorio para explotaciones con calificación "Oficialmente Indemne" u "Oficialmente Libre" a Tuberculosis Caprina (T3, C3 o calificación equivalente) o que renueven esta cobertura 30 días tras el vencimiento de la anterior. PRIVACIÓN DE ACCESO A PASTOS. Mayor gasto en alimentación ocasionado por inmovilización por Brucellosis. Para explotaciones de aptitud cárnica en extensivo calificación sanitaria de M3 o superior, que puedan probar mediante quit de traslado que aprovechan pastos el año anterior. COMPENSACIÓN POR LOS PERJUICIOS DEBIDOS A LA PÉRDIDA DE REPRODUCTORES. Perjuicio ocasionado por la muerte de reproductores a consecuencia de incendio, inundación, ataque de animales o apedramiento (cubre 40% del valor de cada reproductor). RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE CADAVERES en la explotación, en la trashumancia o durante el transporte antes de su descarga. RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE CADAVERES en zona de protección para la alimentación de especies necrófagas (ZPAEN) a partir de 40 animales muertos, o en un peso de 1.400 Kg.

1) Si renuevan el seguro y no tenían esa cobertura en el plazo de 10 días siempre que su calificación en ese momento sea "Oficialmente Indemne" o "Oficialmente Libre" (Tuberculosis Caprina T3, C3 o calificación equivalente). Si no están seguro el año anterior, la explotación debe estar calificada "Oficialmente Indemne" o "Oficialmente Libre" a Tuberculosis Caprina (T3, C3 o calificación equivalente) y haber obtenido esa calificación como mucho cuatro meses antes de la contratación del seguro.

2) En el caso de Asturias, esta obligación se podrá sustituir por documentación que pruebe que perdió ayudas agroambientales por pastoreo nacional en superficies de uso común el año anterior.

www.coag.org

ESQUEMA DE GARANTÍAS PARA CENTROS DE TIPIFICACIÓN O CEBADEROS

GARANTÍAS BÁSICAS

FIEBRE AFTOSA: Muerte, sacrificio o inmovilización (desde 3 hasta 17 semanas)
 MORTALIDAD MASIVA DE CORDEROS: Muerte simultánea (o el sacrificio necesario) provocada por un mismo evento de al menos 55 corderos.

VALOR UNITARIO DE CADA ANIMAL A EFECTOS DEL SEGURO

	Aptitud láctea		Cebaderos o Centros de Tipificación
	convencionales	ecológicas o IGP	
Animales reproductores	Razas Puras Hasta 200€	Hasta 220 €	Animales de cebo Hasta 77 €
Animales de recría	Razas Puras Hasta 128 €	Hasta 140 €	
	Razas no Puras Hasta 90 €	Hasta 99 €	
	Aptitud cárnica		
	convencionales	ecológicas o IGP	
Animales reproductores	Razas Puras Hasta 128 €	Hasta 132 €	
Animales de recría	Razas Puras Hasta 74 €	Hasta 81 €	
	Razas no Puras Hasta 45 €	Hasta 49 €	

CONDICIONES DE LAS DISTINTAS COBERTURAS

COBERTURAS	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Tipo de franquicia	% de Franquicia	
					Accidentes
GARANTÍA BÁSICA REPRODUCCIÓN Y RICHA	Ataque de animales	tabla según edad y animal	Sin mínimo	Daños	10% o 30% Mínimo 150 €
	Fiebre aftosa	Muerte o sacrificio	Sin mínimo	Sin franquicia	
	Mortalidad Masiva	inmovilización	21 días	Sin franquicia	
GARANTÍA BÁSICA CEBADERO	Fiebre aftosa	Muerte o sacrificio	Sin mínimo	Sin franquicia	
	Mortalidad Masiva	inmovilización	21 días	Sin franquicia	
	Mortalidad Masiva	tabla según edad y animal	55 animales	Daños	10%

CONDICIONES DE LAS DISTINTAS COBERTURAS

COBERTURAS	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Tipo de franquicia	% de Franquicia	
					Sacrificio por brucellosis
GARANTÍAS ADICIONALES	Sacrificio por brucellosis	tabla según edad y animal	30 €	Daños	20% en caso de vacio sanitario
	Sacrificio por brucellosis caprina	tabla según edad y animal			
	Privación de acceso a pastos	Compensación semanal	No aplica	Sin franquicia	
	Compensación por la pérdida de reproductores	40% del valor unitario	No aplica	Sin franquicia	
	Retirada y destrucción	Compensación contra factura	No aplica	Sin franquicia	
	Retirada y destrucción en ZPAEN	Compensación contra factura	40 animales o un peso de 1.400 Kg (no aplica en sacrificios obligatorios)	Sin franquicia	

INDENIZACIONES

Consulta las indemnizaciones de Accidentes y Muerte Masiva, Saneamiento o Templadera, Fiebre aftosa y Compensación por pastos y pérdida de reproductores en www.coag.org/seguros-indemnizaciones

88.TT. de COAG

www.coag.org



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

DIARIO DE AVISOS

EL GOBIERNO DE CANARIAS Y EL GUSTO POR EL VINO COLABORAN EN UN PROYECTO DE FORMACIÓN EN VINOS CANARIOS

Esta colaboración se enmarca en el proyecto Crecer Juntos, que comprende un conjunto de acciones de puesta en valor de las producciones locales



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias colabora con la empresa El Gusto por el Vino en un proyecto de formación vitivinícola especializada en vinos del Archipiélago a cargo del experto Juancho Asenjo – enólogo, sumiller, escritor y gran conocedor del sector enológico canario y sus producciones-.

Esta colaboración, dirigida a profesionales, fundamentalmente del sector de la hostelería, estudiantes vinculados al subsector vitivinícola, la gastronomía y el turismo, y personas interesadas en incorporarse a estos ámbitos, se enmarca en el proyecto Crecer Juntos, que comprende un conjunto de acciones de puesta en valor



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

de las producciones locales que lleva a cabo el ejecutivo canario en colaboración con otras administraciones y empresas.

La formación, se compone de seis catas cuya sesión inicial tendrá lugar el 22 de octubre en el Hotel Escuela de Santa Cruz de Tenerife. El resto de jornadas se celebrarán el 5 y el 19 de noviembre, el 10 de diciembre y el 14 y 28 de enero, en horario de 9.00 a 14.30 horas. El curso cuenta con 60 plazas y es gratuito, sin embargo, los participantes deberán abonar la cantidad de 30 euros para garantizar su asistencia, importe que le será devuelto en un surtido de vino canario. Los asistentes recibirán un certificado de asistencia al concluir la actividad.

Según explicaron en rueda de prensa el consejero del área, Narvay Quintero, y el copropietario de El Gusto por el Vino, Toño Armas, esta iniciativa busca fomentar la cultura vitivinícola y preparar a nuevos y nuevas profesionales para el desarrollo económico y empresarial vinculado a esta actividad y su relación con el turismo y nuevas tendencias de consumo.

“Actualmente en Canarias estamos produciendo unos vinos excepcionales, pero casi tan importante como elaborar buenos vinos es saber venderlos, tanto dentro como fuera de nuestras Islas”, indicó Quintero.

Armas comentó que se trata de una cata comparativa de vinos canarios con vinos de otras procedencias – Península, Nueva Zelanda, Australia, etc.- tomando como referencia seis tipos de suelo que existen en Canarias. “Se catarán 60 vinos en total, se abrirán 360 botellas de vino y se moverán 3.600 copas en el conjunto de la actividad”, agregó.

Juancho Asenjo es enólogo, sumiller y escritor y es un amante del vino y de su cultura. Su pasión por el vino le ha llevado a recorrer todo el mundo, formarse en enología francesa y convertirse en un gran especialista en vinos italianos y del arte de la comercialización de este producto.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

EL APURÓN

SANTA CRUZ DE LA PALMA DEMANDA LA COLABORACIÓN DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS PARA INTERVENIR EN EL BARRANCO DE LAS NIEVES

Nueva Canarias en Santa Cruz de La Palma ha conseguido el acuerdo del pleno capitalino para la demanda de una actuación en el Barranco de Las Nieves, que actualmente se encuentra en situación de abandono debido a las escasas intervenciones realizadas en los últimos años. En este sentido, proponen una acción en el lecho del barranco, mediante la cual se obtendría un embellecimiento con la pavimentación del cauce y la instalación de barreras y estructuras de protección que sean necesarias, siempre que fuera posible, aclaran.



Para ello, indican que es preceptivo contar con el estudio técnico del Consejo Insular de Aguas para determinar si tal proceso requiere, además, rebajar el cauce del barranco y rellenar su lecho. Obra que proponen que asuma el Consejo Insular de Aguas de La Palma, lo que facilitaría su limpieza y mantenimiento.

Por su parte, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, tal y como recoge la moción planteada, se compromete a colaborar, dentro de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

las competencias que tiene atribuidas y mejorar la imagen de esta entrada norte de la ciudad.

El comité de Nueva Canarias señala que “nos hacemos eco de numerosas demandas ciudadanas que vienen reclamando desde hace años una intervención urgente en este barranco, en su limpieza y embellecimiento, unas demandas que son necesarias en una zona tan emblemática de la capital palmera”.

Asimismo, recuerdan que el pasado 16 de septiembre, en un periódico regional, el propio alcalde de Santa Cruz de La Palma manifestaba su preocupación por la situación del Barranco de Las Nieves, “cuyo nivel del cauce se ha elevado en los últimos años debido al arrastre de materiales y a la falta de una actuación para su limpieza, lo que incrementa el riesgo a su paso por la ciudad”. Para Nueva Canarias, estas declaraciones “obligan a un compromiso por parte del equipo de gobierno para instar a una intervención urgente en este barranco que atraviesa la parte norte de la ciudad”.

LA OPINIÓN DE TENERIFE

EL GOBIERNO CONVOCA LAS AYUDAS A LOS PRODUCTORES DE ALOE VERA Y OLIVO

Las subvenciones corresponden a la campaña 2018 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias, Posei





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha publicado la convocatoria de las ayudas por superficie dirigidas a los productores de Aloe Vera y Olivo de las islas correspondientes a la campaña 2018 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei).

Al respecto, el consejero regional de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Narvay Quintero, indicó que esta línea surge de las modificaciones del plan de ayudas propuestas por el Gobierno canario a Europa para la actual campaña, que se abonará en 2019, y aprobadas por la Comisión Europea, y que incluyen, entre otras mejoras, la incorporación de fondos para apoyar estos dos cultivos "en auge en las islas".

Quintero señaló que el objetivo del Gobierno de Canarias es el de ir adaptando estas ayudas a las necesidades que se detectan en el diálogo permanente con el sector primario, así como promover la diversificación de la agricultura de Canarias "con medidas de apoyo como esta", según informó el Ejecutivo regional en nota de prensa.

Para poder optar a estas ayudas los interesados podrán presentar sus solicitudes hasta el 6 de octubre. Además, estas se podrán formalizar de manera telemática a través del enlace <https://sede.gobcan.es/cagpa/> y presencial en las sedes de la Consejería o en cualquiera de las oficinas de registro del Gobierno de Canarias y las reguladas por la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo explicó que esta línea está dotada con fondos por valor de 50.000 euros, cuantía que se reparte en 15.000 euros para el cultivo de Aloe Vera y 35.000 euros para el olivar, correspondientes a la ficha comunitaria y que se verán ampliada con financiación adicional. Todos los detalles de la convocatoria pueden consultarse en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) del miércoles, 19 de septiembre.

LA PROVINCIA

AYUDAS PARA PRODUCTORES DE ALOE VERA Y OLIVO

La Consejería de Agricultura publica la convocatoria de las ayudas por superficie para los productores de aloe vera y olivo de las Islas, de la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

campaña 2018 del Posei. Esta línea surge de las modificaciones introducidas en el plan de ayudas propuestas por el Ejecutivo canario a Europa y que incluyen, entre otras mejoras, la incorporación de fondos para apoyar unos cultivos "en auge".

RTVC

SANTA CRUZ DE LA PALMA NO QUIERE A LOS GALLOS Y GALLINAS SUELTOS POR LAS CALLES

El ayuntamiento ha contratado a una empresa especializada que ya los ha eliminado de la urbanización Benahoare y seguirá el trabajo por el barranco de Las Nieves



El problema histórico de los gallos y gallinas que han ido ocupando diferentes zonas en Santa Cruz de La Palma está tocando a su fin.

El ayuntamiento ha contratado a una empresa especializada que ya los ha eliminado de la urbanización Benahoare y seguirá el trabajo por el barranco de Las Nieves.